

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LIBARDO ANTONIO ORTIZ BEDOYA contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 753-2015-0250

IBAGUE 5 DE DICIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 NUMERAL SEPTIMO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 753-2015-0250
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Libardo Antonio Ortiz Bedoya
Accionado: La Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional



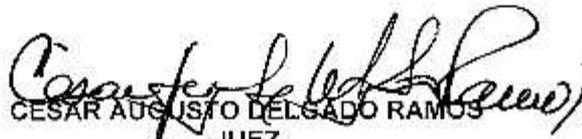
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 753-2015-0250
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LIBARDO ANTONIO ORTIZ BEDOYA
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - NACIONAL –
EJÉRCITO NACIONAL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 189, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**